**ACTA Nº 60**

**REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA**

**MAESTRAZGO ASOCIACIÓN DESARROLLO**

*Molinos, 17 de Diciembre de 2019*

Miembros presentes:

| | |
|---|---|
| Ricardo Altabás | Presidente ADEMA. Público. |
| Jordi Solà | Vicepresidente. ADEMA. Privado |
| Mario Isidro Guía | MAESTUR. Privado |
| José Antonio Mora | ATADI. Privado |
| Gerardo Oliver Sorribas | CEOE Teruel. Privado |
| Serafina Buj | Asociaciones Mujeres Maestrazgo. Privado |
| Sergio Monforte | Comarca Maestrazgo (Mirambel). Público. |
| Ángel Aznar | Comarca Maestrazgo (Castellote). Público. |
| Mº Carmen Soler | Parque Cultural Maestrazgo. |
| Angel Zaera | Representante Gobierno de Aragón (oyente) |

Asistencia técnicos:

| | |
|---|---|
| Enrique Asín Cebollero | Gerente de AGUJAMA |
| Jorge Abril Aznar | Coordinador Maestrazgo A.D. |
| Lorena Sales | Europe Direct CAIRE – Maestrazgo |

Se inicia la sesión a las 16:47 horas.

1. **Lectura y aprobación del Acta reunión anterior**

Se aprueba por unanimidad.

2. **Informe de gestión y financiero.**

**2.1.Informe económico financiero ADEMA.**

Jorge Abril presenta las cuentas de la asociación desarrollo del Maestrazgo a fecha de 17 de Diciembre de 2019, especificando que existen dos cuentas bancarias abiertas, una de ellas en Ibercaja y otra en Caja Rural, siendo esta en la cual se producen los movimientos de de pago e ingreso principalmente.

A fin del cierre del ejercicio 2019, queda pendiente recibir la publicidad de dos anualidades de la Caja Rural, la publicidad de un mes de Querol Asesores, la suscripción simbólica al periódico Maestrazgo Información.

Los gastos pendientes son los correspondientes derivados del personal, Europe Direct Caire y las corresponsales del Periódico Maestrazgo Información. Así como la suscripción al periódico.

Se informa del estado del préstamo realizado por ADEMA a AGUJAMA.

**2.2.Estructura y funcionamiento laboral interno.**

Ricardo, presidente de la Asociación, informa de la situación laboral, en primer lugar presenta a Lorena Sales, nueva técnico Europe Direct. Presenta la apertura de atención a promotores por parte de ADEMA en la localidad de Cantavieja en las instalaciones de la Comarca a vigor del convenio establecido entre ambas partes, con la finalidad de atender y proporcionar un apoyo mayor a los promotores.

**3. Plan de Acción 2020. Europe Direct-CAIRE.**

Lorena presenta el informe de plan de acción 2020 enviado a evaluación a la comisión europea, pendiente de aprobación antes del 22 de diciembre. Expone en que consiste el plan. El acto principal se usará para dar apoyo a ADEMA, por ello expone que se realizarán cafés-tertulia para presentar que es el centro e intentar estar más cerca de la población.

Se colaborará con la Comarca del Maestrazgo, en los diferentes actividades que realicen para buscar acercarse a la población. Se realizarán tareas de Europa social, conociendo el punto de vista de la UE sobre esta temática. Se trabajara acercando la Unión Europea a los centros escolares. Se expone también la colaboración con el Europe Direct Castellón en la elaboración del congreso nacional de despoblación.

Se expone la continuidad en la emisión de boletines informativos del Europe Direct CAIRE. La elaboración de material de oficina.

Lorena explica el desarrollo de los eventos de política de cohesión, uno de ellos celebrado el 13 de diciembre en Teruel, y el próximo previsto para el 20 de Marzo en Zaragoza. Así como de nuevo la solicitud de dos de ellos para ejecutarlos a lo largo de 2020.

**4. Programas LEADER 2014-2020**

**4.1.Proyectos certificados LEADER. Octubre 2019.**

*Jorge Abril presenta las certificaciones.*

- ATADI
- VIDA
- Jamones El Rullo: Pendiente a 17/12/2019 de pago al ICA. Por lo tanto este declarado pero hasta que no se subsane el pago no se hace efectivo.

*Convocatoria febrero 2019.*

- La Comarca del Maestrazgo desestima el proyecto de adquisición de una furgoneta.
- El Ayuntamiento de Iglesuela del Cid desestima el proyecto por no llegar a poder cumplir con la normativa vigente respecto al tratamiento de residuos.

En Septiembre de 2019 se solicita a los promotores la subsanación de errores, se subsanan todos a excepción de dos proyectos. Mº Carmen Igual y Marta Monforte. El 12 de Noviembre el técnico es informado de colapso y retraso en los proyectos por parte de la administración, quedando estos proyectos pendientes de respuesta de resolución.

Enrique expone la parte de responsabilidad por parte de los técnicos:

- 1 año sin resolver proyectos
- Responsabilidad: Sistema complicado y limitado, siendo poco flexible.
- Equipo técnico: Mejorar gestión de papeles y solicitudes al personal. Necesarias tres facturas proforma por cada actuación.
- El departamento de agricultura del Gobierno de Aragón se encuentra colapsados.

***Ángel Zaera***, expone que el en su administración no tiene problema y recibe respuesta rápida.

***Jorge Abril*** expone, en Castilla la Mancha sufrieron una auditoria por lo que el Gobierno de Aragón por temor a ser auditado y no cumplir con lo exigido solicita a los técnicos mayor rigurosidad en las moderaciones de costes, siendo necesario un comité de expertos por proyecto o tres facturas proforma perfectamente comparables. En el caso de las facturas de Marta Monforte y Mº Carmen Igual las facturas no se encontraban suficientemente detalladas, de ahí la solicitud de reedición, con lo cual expone que quizás desde el equipo técnico tendrian que haber sido más rígidos con los promotores y se hubiera agilizado el proceso.

***Ricardo* Altabás** expone, que ADEMA proyecta una imagen pésima como gestora del proyecto LEADER, no somos eficaces, rápidos y no presentamos empatía con el promotor. Se debe cuidar al promotor. Un año con proyectos para saber si la DGA solicita más documentación. Se presentan excusas por parte del personal. Debemos cambiar la imagen de la asociación. Proyectos pendientes, que constituyen la forma de vida de los promotores, que se encuentran parados, y a última hora se les solicita nueva factura, quedamos fatal, debemos ser más eficaces y aprender de los errores, debemos

dar respuesta a los cuatro promotores que tenemos ya que se les quitan las ganas por ver todo como problemas.

***Gerardo Oliver*** pregunta ¿Por qué se demora a final de año la junta ? No resulta operativo si la convocatoria finaliza en Septiembre, en Octubre se debería dar respuesta.

***Ricardo Altabás*** expone, los promotores deben saber antes los problemas, no esperar a última hora ser claros desde el principio y cuidar al promotor. Y que el promotor debe de conocer todo el sistema desde un principio.

***Gerardo Oliver*** expone, aprovechar los recursos de personal y del Agente de desarrollo local.

***Jorge* Abril** expone, los programas técnicos no facilitan son ineficaces, los funcionarios

***Jordi Solá*** expone, porque son necesarios tres presupuestos y tres facturas proforma, ¿Cómo solucionarlo? ¿Por qué un documento visado no funciona?

***Jorge* Abril** expone, en la actualidad es necesaria una memoria valorada. La normativa la van adaptando según va evolucionando.

***Jordi Solá*** propone, elaboración de un guión con las directrices de donde y que debo hacer al iniciar un proyecto LEADER. Conocer porque una memoria valorada firmada pon un arquitecto no es válida y debe tener 3 facturas proforma inventadas a través de lo descrito en el proyecto.

***Jorge Abril*** expone, se deben ajustar las tres facturas bien emitidas a la solicitud, en el 2019 se ha producido un mayor control y bloqueo.

***Jordi Solá*** propone la elaboración del guión del promotor y crear un banco de empresas para poder consultar en el caso de las facturas proforma.

***Ricardo Altabás*** expone, que se debe informar al promotor que deberá contar con tres facturas proforma desde el momento 0, así como el guión informando que puede variar adecuado a los plazos correspondientes.

***Enrique* Asín** expone que el 2019 ha supuesto un cambio de inflexión en los LEADER. Un cambio de modelos, tres facturas proforma, moderación de costes y cambios en los criterios de valoración. Desconociendo los técnicos que se solicita en cada proyecto.

Existe temor de deuda y de auditoría como en Castilla La Mancha, nadie se lleva dinero, hay escasez de medios y se gestionan 54 expedientes LEADER al año, no se llega si se trabaja en otros proyectos.

***Angel Zaera*** expone que al igual que sucede con la PAC la DGA busca que todo salga lo mejor posible de cara a la UE.

***Ricardo Altabás*** expone, el Gobierno presenta poco interés por lo proyectos LEADER, realizando recortes sin apostar por los mismos.

**EXPOSICIÓN PROYECTOS.**

Jorge Abril, presenta proyectos.

- DESFAVORABLES PENDIDENTES DE SUBSANACIÓN.
    - Ayuntamiento de Bordón. No está al corriente de las cuentas. Debe subsanar y a partir de ahí su desarrollo.
    - Ayuntamiento Cuevas de Cañart. Cambios, inicio tramitación si IVA, posteriormente IVA deducible, modificación IVA desfavorables, adaptación de la memoria y se puede tramitar. Proyecto Favorable.
- FAVORABLES. VALORACIÓN.

Se estudia el proyecto TOBASTER 2019.12.2.031 y se puntúa según los criterios de AGUJAMA de la siguiente manera: Criterio 1: 1 punto; Criterio 2: 1 punto; Criterio 3: 0,25 puntos; y Criterio 4: 2 puntos, con lo cual alcanza 4,25 puntos en los criterios básicos y por ello es un proyecto tipo B, que se quedará ya de partida entre el 20 y el 29% de ayuda. En los Criterios Estratégicos, se consideran el 1, 3, 4, 6, 7 y 9, consiguiendo por tanto 6 puntos complementarios a contar desde el 20%, y alcanzando por tanto una ayuda del 26 %, que supone sobre el presupuesto máximo aceptado de 27.402.37 € una subvención de 7.124,62 €.

La valoración es aprobada por unanimidad.

<table>
<tr><td colspan="5">TOBASTER 2019.12.2.031</td></tr>
<tr><td colspan="2">CRITERIOS BÁSICOS</td><td colspan="3">CRITERIOS ESPECIFICOS</td></tr>
<tr><td>I</td><td>1</td><td rowspan="3">RELATIVOS AL PROYECTO</td><td>1º</td><td>1</td></tr>
<tr><td>II</td><td>1</td><td>2º</td><td>0</td></tr>
<tr><td>III</td><td>0.25</td><td>3º</td><td>1</td></tr>
<tr><td>IV</td><td>2</td><td rowspan="3">RELATICOS A LA ACTIVIDAD</td><td>4º</td><td>1</td></tr>
<tr><td rowspan="6">TOTAL</td><td rowspan="6">4.25 (TIPO B)</td><td>5º</td><td>0</td></tr>
<tr><td>6º</td><td>1</td></tr>
<tr><td rowspan="3">RELATIVOS AL PROMOTOR</td><td>7º</td><td>1</td></tr>
<tr><td>8º</td><td>0</td></tr>
<tr><td>9º</td><td>1</td></tr>
</table>

| TOTAL 26 PUNTOS. 26% DE AYUDA. |
|---|

Nota: Innovación considerada por actividad sin precedente de lacados puertas.

Se estudia el proyecto ARTEPAN 2019.12.2.032 y se puntúa según los criterios de AGUJAMA de la siguiente manera: Criterio 1: 1 punto; Criterio 2: 1 punto; Criterio 3: 0,5 puntos; y Criterio 4:2 puntos, con lo cual alcanza 4,50 puntos en los criterios básicos y por ello es un proyecto tipo B, que se quedará ya de partida entre el 20 y el 29% de ayuda. En los Criterios Estratégicos, se consideran el 1, 3, 6 y 9, consiguiendo por tanto 4 puntos complementarios a contar desde el 20%, y alcanzando por tanto una ayuda del 24 %, que supone sobre el presupuesto máximo aceptado de 15.933,75 € una subvención de 3.824,10 €.

La valoración es aprobada por unanimidad.

| ARTEPAN 2019.12.2.032 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CRITERIOS BÁSICOS | | CRITERIOS ESPECIFICOS | | |
| I | 1 | RELATIVOS AL PROYECTO | 1º | 1 |
| II | 1 | | 2º | 0 |
| III | 0.5 | | 3º | 1 |
| IV | 2 | RELATICOS A LA ACTIVIDAD | 4º | 0 |
| TOTAL | 4.50 (TIPO B) | | 5º | 0 |
| | | | 6º | 1 |
| | | RELATIVOS AL PROMOTOR | 7º | 0 |
| | | | 8º | 0 |
| | | | 9º | 1 |
| TOTAL 24 PUNTOS. 24% DE AYUDA. | | | | |

Se estudia el proyecto MADERAS OLIVER SORRIBAS SL 2019.12.2.033 y se puntúa según los criterios de AGUJAMA de la siguiente manera: Criterio 1: 1 punto; Criterio 2: 1 punto; Criterio 3: 1 punto; y Criterio 4:2 puntos, con lo cual alcanza 5 puntos en los criterios básicos y por ello es un proyecto tipo B, que se quedará ya de partida entre el 20 y el 29% de ayuda. En los Criterios Estratégicos, se consideran el 1, 4, 5, 6, 7 y 9, consiguiendo por tanto 6 puntos complementarios a contar desde el 20%, y alcanzando por tanto una ayuda del 26 %, que supone sobre el presupuesto máximo aceptado de 14.972,24 € una subvención de 3.892,78 €.

La valoración es aprobada por unanimidad.

***Gerardo abandona la sala por procederse a valorar el proyecto de su empresa. 17:58h.***

| MADERAS OLIVER SORRIBAS 2019.12.2.033 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CRITERIOS BÁSICOS | | CRITERIOS ESPECIFICOS | | |
| I | 1 | RELATIVOS AL PROYECTO | 1º | 1 |
| II | 1 | | 2º | 0 |
| III | 1 | | 3º | 0 |
| IV | 2 | RELATICOS A LA ACTIVIDAD | 4º | 1 |
| TOTAL | 5 (TIPO B) | | 5º | 1 |
| | | | 6º | 1 |
| | | RELATIVOS AL PROMOTOR | 7º | 1 |
| | | | 8º | 0 |
| | | | 9º | 1 |
| TOTAL 26 PUNTOS. 26% DE AYUDA. | | | | |

Gerardo se incorpora de nuevo a la sala.

Se estudia el proyecto VIRGEN DEL AGUA DE CASTELLOTE 2019.12.2.042 y se puntúa según los criterios de AGUJAMA de la siguiente manera: Criterio 1: 1 punto; Criterio 2: 2 puntos; Criterio 3: 0 puntos; y Criterio 4: 2 puntos, con lo cual alcanza 5 puntos en los criterios básicos y por ello es un proyecto tipo B, que se quedará ya de partida entre el 20 y el 29 % de ayuda. En los Criterios Estratégicos, se consideran el 1, 4, 5, 6, 7 y 9, consiguiendo por tanto 6 puntos complementarios a contar desde el 20%, y alcanzando por tanto una ayuda del 26 %, que supone sobre el presupuesto máximo aceptado de 11.690,00 € una subvención de 3.039,40€.

La valoración es aprobada por unanimidad.

| VIRGEN DEL AGUA CASTELLOTE 2019.12.2.042 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CRITERIOS BÁSICOS | | CRITERIOS ESPECIFICOS | | |
| I | 1 | RELATIVOS AL PROYECTO | 1º | 1 |
| II | 2 | | 2º | 0 |
| III | 0 | | 3º | 0 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| IV | 2 | RELATICOS A LA ACTIVIDAD | 4º | 1 |
| TOTAL | 5 (TIPO B) | | 5º | 1 |
| | | | 6º | 1 |
| | | RELATIVOS AL PROMOTOR | 7º | 1 |
| | | | 8º | 0 |
| | | | 9º | 1 |
| TOTAL 26 PUNTOS. 26% DE AYUDA. | | | | |

PROYECTOS NO PRODUCTIVOS.

Se estudia el proyecto ASOCIACIÓN SANTA LUCÍA MOLINOS 2019.12.2.051 y se puntúa según los criterios de AGUJAMA de la siguiente manera: Criterio 1: 2 puntos; Criterio 2: 1 punto; Criterio 3: 2 punto; Criterio 4: 2 puntos; y Criterio 5: 1 puntos, con lo cual alcanza 8 puntos en la suma total cosechada en los criterios (=69%), otorgando además un 5% añadido por considerarse por la Junta Directiva un proyecto prioritario, estratégico y relevante, consiguiendo por tanto un 74% de subvención, que supone sobre el presupuesto máximo aceptado de 15.770,22 € una ayuda de 11.669,96 €.

La valoración es aprobada por unanimidad.

| ASOCIACIÓN SANTA LUCÍA MOLINOS. 2019.12.2.051 | |
|---|---|
| I | 2 |
| II | 1 |
| III | 2 |
| IV | 2 |
| V | 1 |
| TOTAL | 8 PUNTOS |

Ayuda entre 61-80%. Concedida 69%. Al tratarse de un proyecto, estratégico, relevante o prioritario se incrementa un 5%. **TOTAL: 74%.**

Se estudia el proyecto AYUNTAMIENTO PITARQUE 2019.12.2.040 y se puntúa según los criterios de AGUJAMA de la siguiente manera: Criterio 1: 1 puntos; Criterio 2: 2 puntos; Criterio 3: 2 puntos; Criterio 4: 2 puntos; y Criterio 5: 1 punto, con lo cual alcanza 8 puntos en la suma total cosechada en los criterios (=69%), otorgando además un 5% añadido por considerarse por la Junta Directiva un proyecto prioritario,

estratégico y relevante, consiguiendo por tanto un 74% de subvención, que supone sobre el presupuesto máximo aceptado de 16.874,00 € una ayuda de 12.486,76 €.
La valoración es aprobada por unanimidad.

| AYUNTAMIENTO PITARQUE 2019.12.2.040 | |
|---|---|
| I | 1 |
| II | 2 |
| III | 2 |
| IV | 2 |
| V | 1 |
| TOTAL | 8 PUNTOS |

Ayuda entre 61-80%. Concedida 69%. Al tratarse de un proyecto, estratégico, relevante o prioritario se incrementa un 5%. **TOTAL: 74%.**

Mario, abandona la asamblea.

Se estudia el proyecto AYUNTAMIENTO DE BORDÓN 2019.12.2.048 y se puntúa según los criterios de AGUJAMA de la siguiente manera: Criterio 1: 1 puntos; Criterio 2: 2 puntos; Criterio 3: 2 puntos; Criterio 4: 2 puntos; y Criterio 5: 1 punto, con lo cual alcanza 8 puntos en la suma total cosechada en los criterios (=69%), otorgando además un 5% añadido por considerarse por la Junta Directiva un proyecto prioritario, estratégico y relevante, consiguiendo por tanto un 74% de subvención, que supone sobre el presupuesto máximo aceptado de 16.485,74 € una ayuda de 12.199,45 €.
La valoración es aprobada por unanimidad.

| AYUNTAMIENTO BORDÓN 2019.12.2.048 | |
|---|---|
| I | 1 |
| II | 2 |
| III | 2 |
| IV | 2 |
| V | 1 |
| TOTAL | 8 PUNTOS |

Ayuda entre 61-80%. Concedida 69%. Al tratarse de un proyecto, estratégico, relevante o prioritario se incrementa un 5%. **TOTAL: 74%.**

Se estudia el proyecto AYUNTAMIENTO CUEVAS DE CAÑART 2019.12.2.049 y se puntúa según los criterios de AGUJAMA de la siguiente manera: Criterio 1: 1 puntos; Criterio 2: 2 puntos; Criterio 3: 2 puntos; Criterio 4: 2 puntos; y Criterio 5: 1 punto, con lo cual alcanza 8 puntos en la suma total cosechada en los criterios (=69%), otorgando además un 5% añadido por considerarse por la Junta Directiva un proyecto prioritario, estratégico y relevante, consiguiendo por tanto un 74% de subvención, que supone sobre el presupuesto máximo aceptado de 17.239,99 € una ayuda de 12.757,59 €.
La valoración es aprobada por unanimidad.

| AYUNTAMIENTO CUEVAS DE CAÑART 2019.12.2.049 | |
|---|---|
| I | 1 |
| II | 2 |
| III | 2 |
| IV | 2 |
| V | 1 |
| TOTAL | 8 PUNTOS |

Ayuda entre 61-80%. Concedida 69%. Al tratarse de un proyecto, estratégico, relevante o prioritario se incrementa un 5%. **TOTAL: 74%.**

Se estudia el proyecto AYUNTAMIENTO MIRAVETE DE LA SIERRA 2019.12.2.046 y se puntúa según los criterios de AGUJAMA de la siguiente manera: Criterio 1: 1 puntos; Criterio 2: 2 puntos; Criterio 3: 2 puntos; Criterio 4: 2 puntos; y Criterio 5: 1 punto, con lo cual alcanza 8 puntos en la suma total cosechada en los criterios (=69%), otorgando además un 5% añadido por considerarse por la Junta Directiva un proyecto prioritario, estratégico y relevante, consiguiendo por tanto un 74% de subvención, que supone sobre el presupuesto máximo aceptado de 16.279,09 € una ayuda de 12.046,53 €.
La valoración es aprobada por unanimidad.

| AYUNTAMIENTO MIRAVETE 2019.12.2.046 | |
|---|---|
| I | 1 |
| II | 2 |

| | |
|---|---|
| III | 2 |
| IV | 2 |
| V | 1 |
| TOTAL | 8 PUNTOS |

Ayuda entre 61-80%. Concedida 69%. Al tratarse de un proyecto, estratégico, relevante o prioritario se incrementa un 5%. **TOTAL: 74%.**

Se estudia el proyecto AYUNTAMIENTO VILLARLUENGO 2019.12.2.041 y se puntúa según los criterios de AGUJAMA de la siguiente manera: Criterio 1: 1 puntos; Criterio 2: 2 puntos; Criterio 3: 2 puntos; Criterio 4: 2 puntos; y Criterio 5: 1 punto, con lo cual alcanza 8 puntos en la suma total cosechada en los criterios (=69%), otorgando además un 3% añadido por considerarse por la Junta Directiva un proyecto prioritario, estratégico y relevante, consiguiendo por tanto un 72% de subvención, que supone sobre el presupuesto máximo aceptado de 22.804,04 € una ayuda de 16.418,91€.
La valoración es aprobada por unanimidad.

| AYUNTAMIENTO VILLARLUENGO 2019.12.2.041 | |
|---|---|
| I | 1 |
| II | 2 |
| III | 2 |
| IV | 2 |
| V | 1 |
| TOTAL | 8 PUNTOS |

Ayuda entre 61-80%. Concedida 69%. Al tratarse de un proyecto, estratégico, relevante o prioritario se incrementa un 3%. **TOTAL: 72%.**

**Fin de la Asamblea. 18:48 h.**